



BOLETIN OFICIAL

RA BILBAO MADRID

ELONA Y VALENCIA

GA N.º DISTRITO POSTAL



DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Jueves, 8 de noviembre de 1973

Núm. 254

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.040

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de septiembre de 1973, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 6

Comisión de Hacienda

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 2.703 al 2.764.

—Aprobar obligaciones contraídas por el taller de Electricidad correspondientes a los meses de julio a noviembre, ambos inclusive, del año 1972.

—Idem ídem del mes de diciembre

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 2.765 al 2.818.

—Aprobar factura de Carlos Bardaño, importante 6.746 pesetas.

—Idem ídem de "Jaime Balañá", sociedad limitada, importante 101.574 pesetas.

Día 11

Comisión de Educación

Conceder una copa de metal plateado para la gran tirada al plato de Aragón,

—Conceder dos medallas de bronce y dos copas para las competiciones deportivas que se celebrarán en Riela con motivo de las fiestas patronales.

—Conceder tres medallas de bronce para el I Trofeo Club Ciclista Aragones.

—Conceder una copa de metal plateado para las tiradas al plato de Ejea de los Caballeros.

—Conceder seis medallas con destino a las competiciones deportivas que se han de celebrar con motivo de las fiestas patronales de Caspe.

—Conceder una copa de metal plateado para el Campeonato Nacional Juvenil de Beisbol.

Día 13

Comisión de Seguridad del Trabajo

Conceder una indemnización por prestación especial al beneficiario del SMFP don Alejandro Villaverde Marugán.

—Idem ídem a don Francisco Pueyo Pérez.

—Idem ídem a doña Josefina Espíldora.

—Idem ídem a don José Durán.

—Idem ídem a don Ernesto Latorre

—Idem ídem a doña Pilar Meler.

—Idem ídem a don Angel Led.

—Idem ídem a don Andrés Esteban.

—Autorizar la inclusión en los beneficios del SMFP de doña Indalecia Cardiel Soteras, madre del beneficiario don Tomás Calvo Cardiel.

—Aprobar factura de "M. Plaza Caldeiro", importante 41.724 pesetas.

—Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por la Farmacia del Hospital e importante 32.195 pesetas.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud la cantidad de pesetas 17.461 en concepto de ayuda económica para la redacción de un proyecto de construcción de la Casa Consistorial.

—Idem ídem al de Borja 22.044 para restauración de la Casa Consistorial.

—Idem ídem al de Botorrita 18.521 para pavimentación calles (primera, segunda y tercera fases).

—Idem ídem al de Ejea de los Caballeros la cantidad de 9.063 pesetas para distribución y saneamiento zona barrio de Rivas.

—Idem ídem zona Eras Altas, pesetas 19.674.

—Idem ídem zona avenida Perimetral, 14.261 pesetas.

—Idem ídem para acondicionamiento guardería infantil, 19.513 pesetas.

—Idem ídem para urbanización avenida Perimetral, 27.252 pesetas.

—Idem ídem al de Escatrón para proyecto puente sobre el río Ebro, pesetas 45.546.

—Idem ídem al de Fuentes de Ebro, conducción aguas, 16.743 pesetas.

—Idem ídem al de Malanquilla pesetas 4.300 para pavimentación calle de Labarta.

—Idem ídem al de Used, 16.756 pesetas para construcción de un edificio.

—Idem ídem al de Villalengua, pesetas 18.840 para pavimentación parcial.

Comisión de Organización del Trabajo

Aplicar a los trabajadores adscritos a los servicios de Explotaciones Agrícolas y Mejora Ovina el decreto número 1.648 de 19 de octubre de 1972.

—Aprobar relación de dietas de servicios prestados por los subalternos del Palacio provincial durante el mes de agosto.

—Acordar se abone a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión la cantidad de 122.721 ptas.

—Designar a don Alberto Soriano para asistir al IV Curso de Perfeccionamiento para personal auxiliar de las Secretarías particulares de los Presidentes de las Corporaciones locales.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la amortización de una plaza de auxiliar administrativo.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de resolución de la Dirección Técnica de la "Munpal" en expediente de viudedad causado por don Joaquín Sarriá.

—Conceder a don José Acayde Manuel licencia por asuntos propios.

—Abonar a don Enrique González García-Mayorga la cantidad de pesetas 10.000 en concepto de ayuda por estudios de su hijo Luis.

—Dar cumplimiento a las sentencias 68, 69 y 70 de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza que resuelve los recursos instados por don José-Luis López del Castillo, don Luis Bueno Gil y don Emilio González Ferrer y, en su consecuencia, abonarles las cantidades adeudadas.

Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obras al Ayuntamiento de Borja.

—Idem ídem a don Angel Sabroso Labrador.

Comisión de Hacienda

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 2.819 al 2.867.

—Idem ídem núms. 2.868 al 2.909.

—Acordar la inscripción en el inventario del furgón "Comby", nueve plazas, para el servicio de la CEP.

Día 18

Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obras a doña Ignacia Muñoz Luño, de Zaragoza.

—Idem ídem a don Miguel Arcas Ruiz.

—Idem ídem a don Manuel García Escusol, de La Almunia,

—Idem ídem a doña Florentina López Cabrejas, de Mallén.

—Idem ídem a don Antonio Val-Carreres, de Zaragoza.

—Idem ídem a don Jesús Cortés Monte, de Monegrillo.

—Idem ídem a don César Carné Cabrera, de Osera de Ebro.

—Idem ídem a doña Iluminada Carcas Galán, de Pradilla de Ebro.

—Idem ídem a don Faustino Rubio Arcega, de Fueñejalón.

—Idem ídem a doña Luisa Bermúdez Catalá.

—Idem ídem a don Félix Alejandre Lacal, de Moros.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Moros.

—Idem ídem a don Manuel Armingol, de Fréscano.

—Idem ídem a don Manuel Cembrano, de Mallén.

—Idem ídem a don Angel Urgel, de Calatayud.

Comisión de Organización del Trabajo

Fijar la cantidad que en concepto de ayuda por estudios especiales percibirán los funcionarios y empleados de la Corporación con hijos subnormales.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Sástago 15.821 pesetas en concepto de ayuda económica para redacción de un proyecto de urbanización travesía carretera Z-703.

—Idem ídem 16.692, para guardería infantil y dos viviendas.

—Idem ídem 26.212, para pavimentación de calles.

Comisión de Hacienda

Conceder la titularidad arrendaticia del piso primero A interior de la casa número 8 de la calle de Ganivet a don Andrés Casado López.

—Aceptar la oferta núm. Z-S-39.049, de "Schneider Otis", S. A.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 2.910 al 2.967.

Día 26

Comisión de Beneficencia

Aprobar nóminas de estancias presentadas por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por el Instituto "Pedro Mata", importante 4.621 pesetas.

—Idem ídem de Centro Neuropsiquiátrico del Sagrado Corazón, de Matorell, importante 4.500 pesetas.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante 4.500 pesetas.

—Idem ídem (femenino), importante 9.000 pesetas.

—Idem ídem del Asilo de Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Calatayud, importante 15.750 pesetas.

—Idem ídem del Sanatorio de San Francisco de Borja, de Fontilles, importante 1.500 pesetas.

—Idem ídem del Hospital Psiquiátrico Santo Domingo, de Caspe, importante 384.900 pesetas.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico de Villablanca, importante pesetas 19.102.

—Idem ídem del Sanatorio "Royo Villanova", importante 99.200 pesetas.

—Idem ídem de la guardería infantil del Refugio, importante 4.680 pesetas.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, importante 394.000 pesetas.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico "El Pinar", de Teruel, importante 72.000 pesetas.

—Idem ídem del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, importante pesetas 12.514.

—Idem ídem del Colegio de Nuestra Señora de los Dolores, de Muriedas, importante 15,50 pesetas.

—Idem ídem del Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona, importante pesetas 15.

—Idem ídem de Huesca, importante 31 pesetas.

—Idem ídem de Logroño, importante 46 pesetas.

—Idem ídem de Huesca, importante 37 pesetas.

—Autorizar la salida definitiva de un residente de la Residencia Juvenil de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una niña en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem ídem.

—Ratificar el ingreso de cinco niños en la CEP.

—Idem ídem de un niño.

—Idem ídem de dos niños.

—Idem ídem.

—Idem ídem de cinco niños.

—Idem ídem de dos niños.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Conceder un socorro de lactancia por parto doble.

—Ratificar salida definitiva de una residente en Maternidad e Incluir provincial.

Día 27

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de bronce para el VII Salón Nacional de Fotografía.
—Idem ídem para el concurso de pesca "VI Día del Ebro".
—Idem ídem para el Segundo concurso regional Peña Pescadores "Cruz de la Peña".

—Aprobar obligaciones contraídas por la Institución "Fernando el Católico", importante 139.294 pesetas.

Comisión de Seguridad del Trabajo

Abonar a don Miguel Aladrén, beneficiario del SMFP, la cantidad de pesetas 780 por recibos de "igualada" y 19.90 pesetas por recetas medicamentosas.

—Aprobar factura de "Aragofar" por medicamentos servidos durante el mes de mayo, importante 3.355 pesetas.

—Idem ídem del mes de julio, importante 87.959,50 pesetas.

—Abonar a Francisco Tomé Nieto la cantidad de 1.707,10 pesetas por prestación especial.

Comisión de Organización del Trabajo

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la conformidad manifestada por la Dirección General de Administración Local al decreto 1.246, de 15 de junio de 1973.

—Aprobar nota de gastos de viaje presentada por don Joaquín Aparicio correspondiente al mes de agosto.

—Abonar a don Daniel Campos Guzmán la cantidad de 8.565 pesetas en concepto de atrasos.

—Abonar a don José Bolsas la cantidad de 10.604,86 pesetas en concepto de remuneración correspondiente al mes de agosto y atrasos del mes de julio.

—Abonar a don Regino Borobio la cantidad de 613.995,44 pesetas por realización del proyecto de nuevas oficinas de la Diputación Provincial.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Bubierna la cantidad de 8.203 pesetas en concepto de ayuda económica destinada a proyecto de reparación de una ermita.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar factura de don Angel Melero, importante 85.000 pesetas.

—Aprobar expediente de fallidos tramitado por el Recaudador de la Zona 3.ª por un importe de 1.500 pesetas.

—Idem ídem importante 33.641 pesetas.

—Idem ídem importante 4.421 pesetas.

—Idem ídem importante 34.142 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo núm. 46.

—Idem ídem núm. 47.

—Darse por enterada la Presidencia del ingreso efectuado por la Dirección del Hogar Doz, de Tarazona, por el concepto de retenciones a los beneficiarios del Plan FNAS en el mes de mayo, importante 102.600 pesetas.

—Idem ídem de ingreso efectuado por la Dirección del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia por el concepto de estancias y demás servicios en el mes de agosto, importante 528.263 pesetas.

—Idem ídem importante pesetas 1.950.764.

—Aprobar el ingreso de 374.670 pesetas efectuado por la Delegación de Hacienda de Zaragoza en concepto de suplemento de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas correspondientes a la jornada 39.

—Idem ídem 2.547.797 pesetas correspondientes a las jornadas 35 a 38.

—Quedar enterada la Presidencia de la cuenta de ingresos y gastos habidos en el aparcadero durante el mes de julio.

—Aprobar factura de "Uralita", sociedad anónima, importante 3.264 pesetas.

—Idem ídem de "Vascongada de Sobres y Bolsas", S. A., importante pesetas 10.821.

—Idem ídem de "Hispano Olivetti", importante 1.780 pesetas.

—Aprobar factura de "Laboratorios Proyex", importante 9.225 pesetas.

—Idem ídem de "Papelera Española", S. A., importante 14.112 pesetas.

—Idem ídem de "Industrial Vidriera Nisa", importante 9.702 pesetas.

—Idem ídem de "Librería Chivite", importante 3.500 pesetas.

—Idem ídem de "Gran Bazar de Londres", importe 29.600 pesetas.

—Idem ídem de "Vicente Larraz", importante 56.000 pesetas.

—Idem ídem de "Praga", importante 666 pesetas.

—Idem ídem de "Metalino", importante 16.035 pesetas.

—Idem ídem de "Agreda Automóvil", importante 1.350 pesetas.

—Idem ídem de "Luz y Arte", importante 15.234 pesetas.

—Idem ídem de "José Alfonso", sociedad anónima, importante 11.072 pesetas.

—Idem ídem de "Truniger", S. A., importante 1.849 pesetas.

SECCION QUINTA

Núm. 6.987

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Eugenio Lasheras Marín la instalación y funcionamiento de taller de reparación mecánica del automóvil sito en calle García Arista, número 14, con tres motores de 1,83 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

...

Núm. 6.988

Ha solicitado don José Calatayud Aznar la instalación y funcionamiento de taller de ajuste en la calle Rodrigo Rebolledo, con acceso por la calle García Burriel, con tres motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

...

Núm. 6.989

Ha solicitado don José Villuendas Mora la instalación y funcionamiento de taller de reparación eléctrica del automóvil sito en calle Lorenzo Pardo, número 7, con tres motores de 1,18 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.990

Ha solicitado don Lorenzo Lambán Garro la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles sito en calle Domingo Ram, 78, con tres motores de 1,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.991

Ha solicitado don Pedro - Joaquín Quilez Garcés la instalación y funcionamiento de taller de imprenta sito en calle Doctor Palomar, 24-26, con dos motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.992

Ha solicitado don Joaquín Brieua Gracia la instalación y funcionamiento de un depósito de 12.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en calle Sevilla, 13 y 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.993

Ha solicitado "Rubi-Art", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de confección sito en calle Reina Fabiola, 11, con dos motores de 0,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.994

Ha solicitado don Victorino González Mongío la instalación y funcionamiento de taller de confección sito en calle Alonso V, número 25, con treinta y tres motores de 5,98 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.995

Ha solicitado "Acnasa" la instalación y funcionamiento de cámaras y vitrinas frigoríficas en supermercado sito en paseo Fernando el Católico, 23-25, y calle Latassa, 26, con quince motores de 11,23 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.996

Ha solicitado don José Bergua Lortao la instalación y funcionamiento de taller de carpintería mecánica sito en calle Sixto Celorrio, 21, con dos motores de 3,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.997

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Pradilla, 28-30, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.998

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de calle Zaragoza, número 2, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.137

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.987 de 1973, seguido contra José-Manuel Parra Macías, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina automática para montar y desmontar neumáticos y cubiertas de ruedas, marca "Fite", modelo "Supermatic", sin número visible, con motor eléctrico acoplado en el interior de la misma, con todos sus accesorios, completa. Valorada en 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Valencia, número 3, bajos, bajo la custodia de don José-Manuel Parra Macías, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación

provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.144

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.052 de 1973, seguido contra José Botella Lara, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat 1430", matrícula SS-6959-A. Valorado en pesetas 65.000.

Tales bienes se hallan depositados en Miguel Servet, número 12, segundo, letra B, bajo la custodia de don José Botella Lara, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.145

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1679 de 1973, seguido contra José-Luis Vicente

Racho, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un armario grande, metálico, para aire acondicionado caliente y frío, eléctrico, marca "Carrier", sin número visible. Valorado en 185.000 pesetas.

Treinta mesas de madera y formica, para sala de fiestas. Valoradas en pesetas 10.500.

Cuarenta sillas de madera laqueada, con asiento y respaldo tapizados en skai color rojo, para sala de fiestas. Valoradas en 10.000 pesetas.

Siete sofás de ocho a diez plazas cada uno, de armazón de madera, tapizados en skai rojo, para sala de fiestas. Valorados en 35.000 pesetas.

Una máquina para fabricar cubitos de hielo, eléctrica, marca "Icematic", sin número visible. Valorada en pesetas 28.000.

Una caja registradora de moneda de la marca "Riv", número 008080-5324, accionada a manivela. Valorada en pesetas 6.500.

Otra caja registradora de moneda de la marca "Anker", sin número visible, para cantidad máxima de cobro de 9.999,90, con nueve letras, accionada a manivela. Valorada en 18.500 pesetas.

Total, 293.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, número 22, bajo la custodia de don José-Luis Vicente Racho, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.147

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Pedro Capilla Camarasa y otros, contra Raúl Muñoz Vida, con domicilio en Andrés Vicente, 28, en autos ejecutivos número 87 de 1973, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina de prensar suelas, de dos brazos o grupos, automática, marca "Rondó", sin número visible, con su motor eléctrico incorporado en el interior de la misma, con todos sus accesorios.

Un banco de finisaje de dos rodillos o muelas, marca "Roicor", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1,50 CV, marca "Lancor", número 138772, con ventilador y todos sus accesorios.

Una máquina de rebatir piel, marca Francisco Gil Riera, de Elda (Alicante), sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 0,75 CV, marca "Ais", tipo p-33, número 4.046.

Una máquina de montar traseras, marca "Orvi", italiana, modelo K-61, tipo 356-A y número 1.907, con su motor eléctrico incorporado en el interior de la misma.

Una máquina de montar punteras, accionada a pedal, sin marca ni número visible.

Una máquina de dividir piel, automática, marca "Camoga", italiana, modelo C.300-MDC, con su motor eléctrico incorporado en el interior de la misma, con todos sus accesorios.

Un compresor "Airco", sin número visible, con su motor eléctrico de 1 CV marca "Aseaces", número 1.066, con todos sus accesorios.

Una máquina de rebajar piel, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado.

Una máquina de picar piel, accionada a pedal, sin marca ni número visibles.

Un armario ropero metálico de cuatro cuerpos, con cuatro puertas, de 1,80 por 1 por 0,5 metros.

Seis horneros metálicos, de diferentes tamaños y medidas.

Un carro para zapatos, metálico, con cuatro ruedas, en buen estado.

Un armario archivador de oficina, metálico, de 2 por 0,90 por 0,50 metros, con dos puertas y cinco departamentos en el interior.

Una mesa de oficina, metálica, con tablero de formica, color madera, con tres cajones al lado derecho y uno al centro de 1,27 por 0,77 por 0,76.

Una máquina de escribir, de carro grande, marca "Hispano Olivetti", modelo M-40, color negro, núm. 70520.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 245.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de Raúl Muñoz Vidal, siendo su depositario él mismo, con domicilio en Previsión Social, número 10, segunda derecha, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 22 de noviembre de 1973, a las doce treinta horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 6 de diciembre de 1973, a las doce treinta horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 15 de diciembre de 1973, a las doce treinta horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración; no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de

ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 2 de noviembre de 1973.
El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.148

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Antonio Navarro Cortés y José Cornelio Navarro Pellicer, contra José María Lapetra Lahuerta, con domicilio en Corona de Aragón, 16, en autos ejecutivos número 45 de 1973, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un coche turismo marca "Renault", modelo R-8, matrícula B-546.446, en perfecto estado.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 40.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de José María Lapetra Lahuerta, siendo su depositario el mismo, con domicilio en Eduardo del Pueyo, 4, segundo derecha, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 22 de noviembre de 1973, a las doce quince horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 6 de diciembre de 1973, a las doce quince horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 15 de diciembre de 1973, a las doce quince horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose

tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres cintas transportadoras de 6,40 metros de ancho, con motor de 1,5 HP; en 75.000 pesetas.

2. Tres cintas transportadoras de 8 metros de longitud y demás características iguales a las anteriores; en pesetas 90.000.

Total, 165.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.153

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 70 de 1973 a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Cleber Industrial", S. A., contra don Doro-teo Sedano, de Torreforta, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá ha-

cerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Furgoneta "Ebro", del modelo F-100, matrícula T-62.162; en pesetas 60.000.

2. Televisor "General Eléctrica Española", de 24 pulgadas, número 2.451; en 9.500 pesetas.

3. Tocabos estéreo "Werner", con plato "Garrad" automático, con mueble y dos altavoces; en 13.000 pesetas.

Total, 82.500 pesetas.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.154

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 4 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Henry Colomer", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Julio Gutiérrez Gracia, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un televisor marca "Vanguard", de 17 pulgadas, con canales de VHF y UHF y estabilizador "Pardina"; en pesetas 8.000.

2.º Un frigorífico marca "Westinghouse", de unos 200 litros de capacidad; en 9.000 pesetas.

3.º Dos sillones tapizados en skai rojo, con asientos en skai blanco; en 2.500 pesetas.

4.º Una mesa camilla redonda, con tablero de formica, en madera laqueada en blanco, y tres sillas a juego con la mesa, con los asientos y respaldo tapizados en tela a cuadros; en 1.200 pesetas.

Total, 20.700 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, segunda planta), he señalado el día 29 de noviembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura

se en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta que acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 2 de noviembre de 1973. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.152

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 124 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Tusa", contra don Luis Escudero Basteros, de Teruel, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de

que no cubra, por lo menos, las des terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.155

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 623 de 1972, instado por "Confecciones Casagar", S. L., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don José Busqué Gorina, vecino de Tarrasa (calle Aviñó, 57, segunda segundo), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 230, correspondiente al día 9 de octubre.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.156

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 486 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Maynar Aparicio, representado

por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Domínguez Gil, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 5.049, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 170, de fecha 30 de julio de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de noviembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.157

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 129 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de Antonio Bueno Ibáñez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Mercedes Villalba Gimeno, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.881, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 160, de fecha 16 de julio de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de noviembre próximo, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en

la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.158

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 231 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galarrías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Jaime Domínguez Vidaurreta, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 5.046, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 70, de fecha 30 de julio de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de noviembre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones